

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 11 de octubre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2022-0710

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, encuentra esta judicatura que en efecto se incurrió en un error por omisión en el auto de fecha 13 de septiembre de 2022, toda vez que se suprimió el primer nombre de uno de los demandados.

En razón a lo anterior, con apego a lo normado en el artículo 286 del C.G. del Proceso, se **RESUELVE:**

PRIMERO: CORREGIR para ADICIONAR el auto calendarado de 13 de septiembre de 2022, en el sentido de indicar que el nombre completo del primer demandado citado en la orden de apremio es **CRISTIAN** FERNEY FUENTES VELANDIA y no como allí quedó plasmado. Las demás partes del auto permanecerán incólumes.

SEGUNDO: Notifíquese a la parte demandada la presente providencia en la forma y términos del auto corregido.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria